

BASES DEL SORTEO ANDAMUR CUMPLE

La empresa GP LÍMITE ANDAMUR con domicilio en Polígono industrial Saprelorca, planta 3º, buzón nº 280 C.P.: 30178 Lorca (Murcia), con CIF B-30424162, organiza el *Road Show* “Andamur Cumple”.

Este evento va dirigido a todos los clientes, que hayan realizado alguna compra o consumición en alguna de las principales áreas de servicio de Andamur (Guarromán, San Román, Pamplona y La Junquera), teniendo la posibilidad de conseguir un regalo promocional (hasta fin de existencias) participando en el juego de *Responde y Gana*, así como participar en el concurso de un crucero por el mediterráneo grabando un vídeo en nuestro *Anecdotario*.

1.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Durante el *Road Show* de Andamur, que se celebrará del 10 de octubre al 11 de noviembre en diferentes localidades (Guarromán, San Román, Pamplona y La Junquera), los clientes que hayan realizado alguna compra o consumición en alguna de las áreas de servicio, recibirán un *vale de acceso* que les invitará a entrar en el trailer donde se realizará el evento. Los clientes de Andamur subirán al tráiler donde serán atendidos por las azafatas, que les explicarán en qué consiste la promoción.

Andamur Cumple es un evento dedicado a los transportistas y en el que se ha querido ofrecer un espacio de relax, desconexión y agradecimiento. Para ello, ha puesto a disposición de todos sus clientes un camión-tráiler en el que podrán realizar las siguientes experiencias:

- Zona de Relax: Zona donde el usuario podrá descansar en un sofá y sillas habilitados para dicha acción. Andamur invitará a los participantes que hayan obtenido el vale de acceso en el área de servicio a un café.
- Simulador F1: Dentro del tráiler habrá un simulador de carreras donde el usuario podrá ponerse en la piel de un piloto de F1 y saber qué se siente al pilotar un monoplaça.
- Responde y Gana: Es un cuestionario de 7 preguntas, en las que sólo por su participación, el usuario obtendrá un premio asegurado (hasta fin de existencias).
- Anecdotario: El transportista tendrá la oportunidad de participar en el concurso de un crucero por el mediterráneo grabando un vídeo con una anécdota que le haya ocurrido en la carretera. Andamur hará una selección previa de las mejores anécdotas y el 13 de noviembre comenzarán las votaciones para elegir al ganador por medio de una aplicación de Facebook, el 26 de noviembre se cerrará el plazo de votación y ganará el que más votos reciba. Podrá votar cualquier persona que acceda a la aplicación. El vencedor se hará público el día 27 de noviembre, a través del perfil de Facebook de Andamur y la web andamurcumple.com.

*El premio no será canjeable por dinero efectivo.

2.-PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados al cumplimentar la ficha para poder participar en el concurso solamente serán utilizados para su publicación en la web de Andamur Cumple, así como en sus redes sociales. El ganador se anunciará a través de dichas plataformas.

Asimismo, el ganador tendrá que firmar un documento de Cesión de Derechos de Imagen, autorizando a la organización a publicar la fotografías y vídeos de entrega del premio en la web de Andamur.

La organización se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso se faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos y en especial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal imponen.

3.-ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en el concurso supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que podrán ser consultadas por los participantes en el Stand de información ubicado en la entrada del Tráiler. Es una obligación por parte del participante leer y conocer las bases de participación para poder participar en la misma.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente concurso así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.